

REPUBLICA ARGENTINA



CAMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

N.º 15

Abril 4

Año 1938

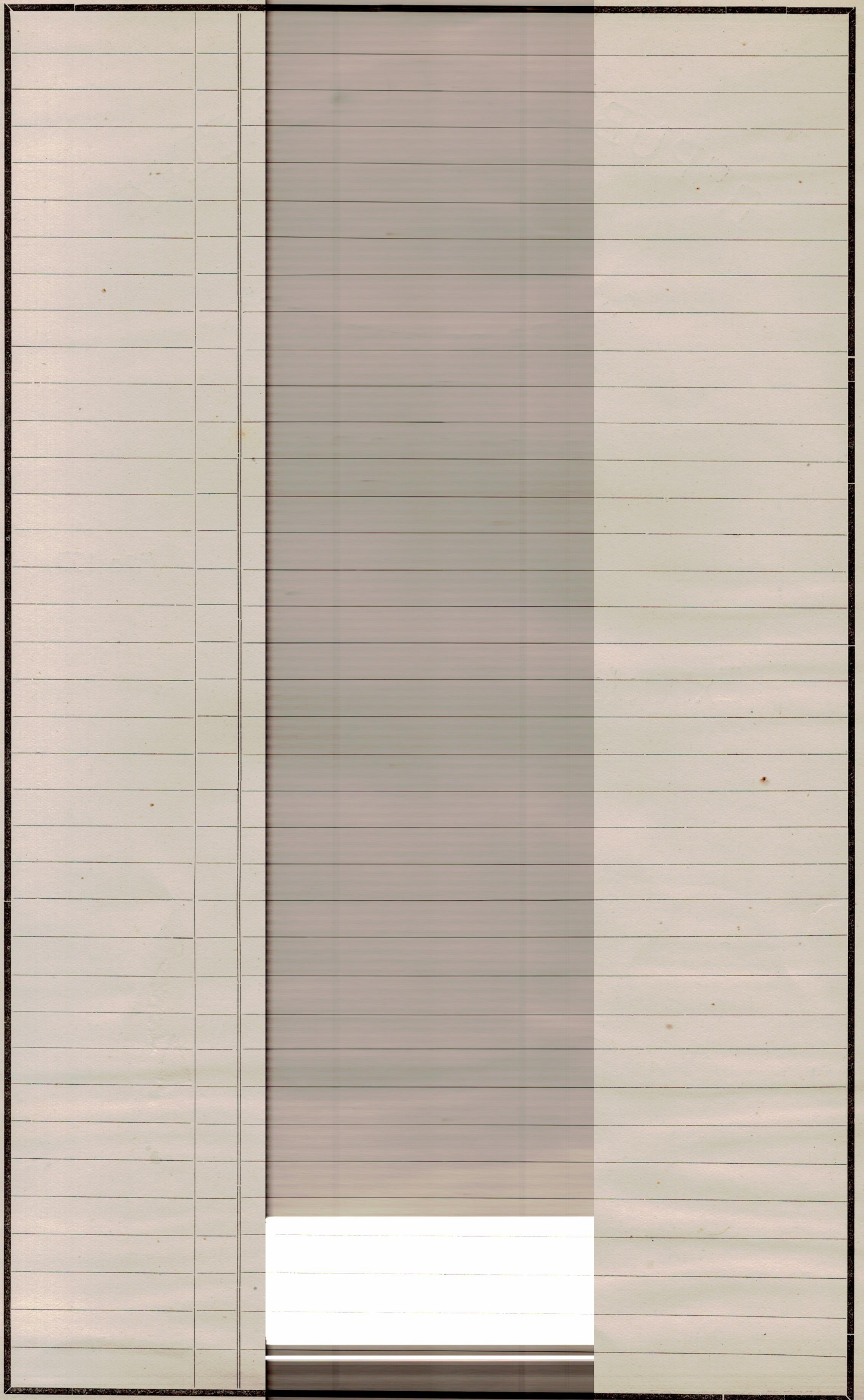
Extracto Monrogh Bernard, Juan
Francisco Su diploma de Diputado
electo por el Distrito Electoral de Entre
Rios

COMISIÓN

Peticiones y Poderes.
A. Colusso

Abril 26/1938

60





JUNTA ESCRUTADORA DE ENTRE RÍOS

Acta de proclamación de tres Diputados al Honorable Congreso Nacional por el Distrito Electoral de Entre Ríos. — Art. 64 Ley 8871.

Al

Ingeniero Juan Francisco Morogh Bernard.

MINISTERIO DEL INTERIOR
JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL
de
ENTRE RIOS

CAMARA de DIPUTADOS
DE LA NACION
- 4 ABR. 1938
MESA DE ENTRADA
Sec. *J* N° 15

PARANA, Marzo 23 de 1938.-

Señor Diputado electo

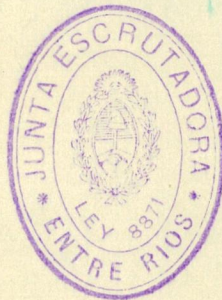
Ing. Juan Eco. Morrogh Bernard.-

M. 16

GUALAGUAYCHU

Tengo el agrado de dirigirme á Vd., acompañando á los fines pertinentes, un testimonio del Acta de Proclamación, que de conformidad con el art. 64 de la Ley N°- 8871, lo acredita como Diputado electo por el Distrito Electoral de Entre Rios, por cuatro años.-

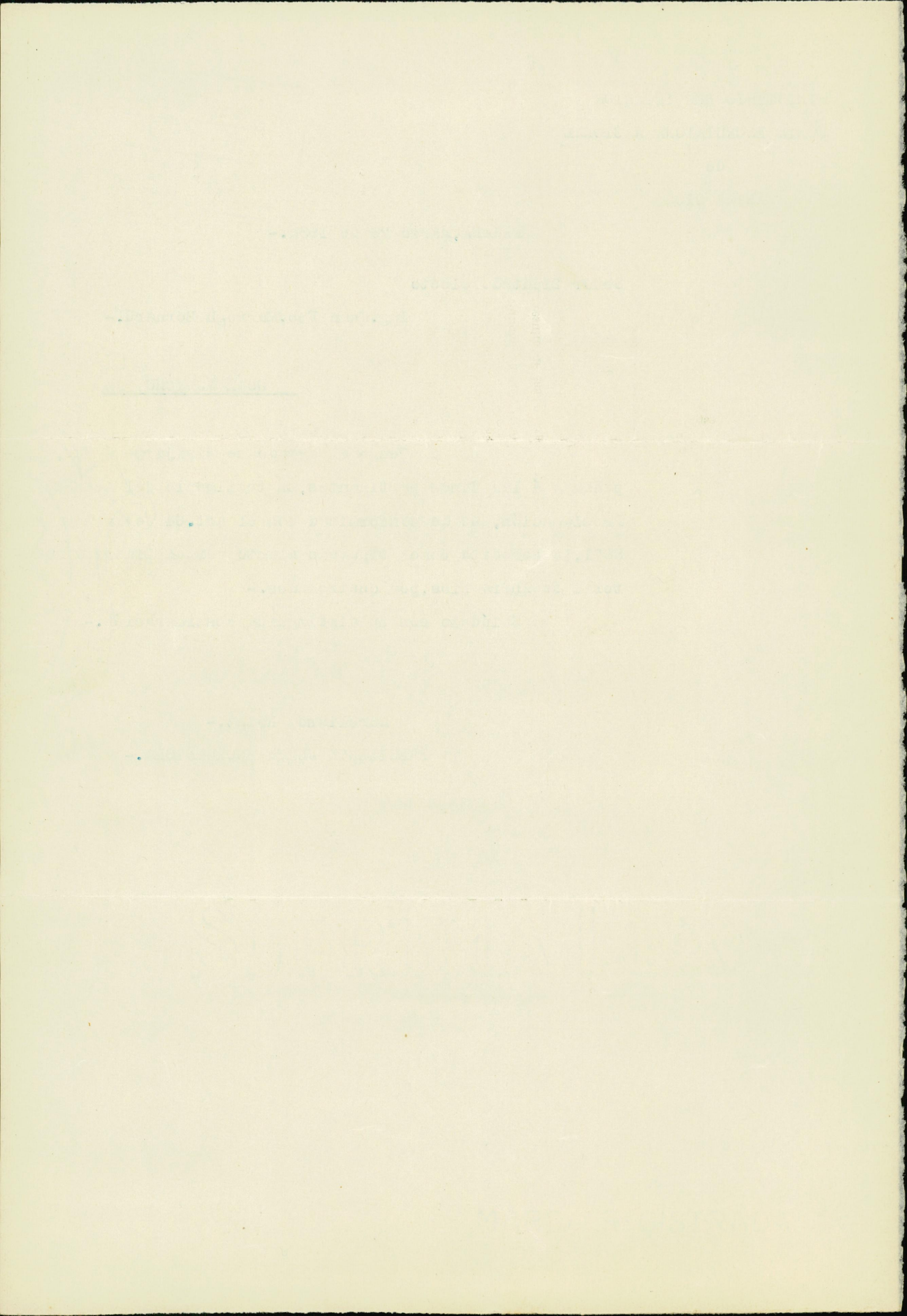
Salúdalo con su distinguida consideración.-



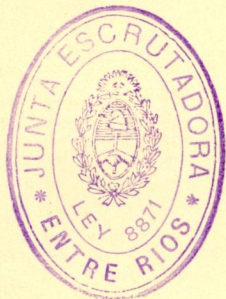
Aureliano Roigt

Aureliano Roigt.-

PRESIDENTE JUNTA ESCRUTADORA.-



En la Ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora veinte y una, reunida la Junta Escrutadora de este Distrito Electoral de Entre Ríos, en acto público, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura, el Señor Presidente dió lectura del cómputo general correspondiente a las setecientas ochenta y seis urnas que forman la totalidad de este Distrito Electoral, con el resultado siguiente: CANDIDATOS A DIPUTADOS: Ing. JUAN FRANCISCO MORROGH BERNARD, sesenta y seis mil cuatrocientos veinte y cinco votos (66.425); Dr. JUSTO G. MEDINA, sesenta y seis mil ciento sesenta y un votos (66.161); Dn. FRANCISCO BERTOZZI, cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos votos (54.242); Dr. CARLOS IRIGOYEN, cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y siete votos (54.737); Dr. ANDRES RIVARA, tres mil trescientos cincuenta y siete votos (3.357); Sr. JULIO LOPEZ HIRIART, tres mil trescientos cuarenta y cinco votos (3.345); Dr. JUAN O. NUX, dos mil doscientos nueve votos (2.209); Sr. VICTORIO CAGNANI, dos mil doscientos nueve votos (2.209); VOTOS POR VARIOS, seiscientos treinta y tres (633); VOTOS EN BLANCO, siete mil veinte y cinco (7.025); VOTOS IMPUGNADOS, uno (1); TOTAL DE SUFRAGIOS, ciento treinta y tres mil novecientos ocho (133.908). Invitados por el Presidente los presentes a manifestar si había alguna protesta que hacer contra el escrutinio, y no habiéndose hecho ninguna, en este acto, el Sr. Presidente proclamó Diputados Nacionales por el Distrito Electoral de E. Ríos, por cuatro años, a los ciudadanos: Ing. JUAN FRANCISCO MORROGH BERNARD, Dr. JUSTO G. MEDINA y Dr. CARLOS IRIGOYEN. Acto continuo se quemaron en presencia de los concurrentes las boletas extraídas de las urnas. La Junta hace constar que no se ha encontrado vicio alguno de nulidad en la elección y que ésta se ha realizado legalmente en las mesas receptoras de votos de esta Provincia, según resulta de las constancias de las actas que preceden referentes a la revisión y escrutinio de urnas, como así también lo han reconocido en escrito presentado a la misma por los representantes y fiscales de los partidos políticos con personería reconocida, que actuaron en ella, al manifestar que no tenían observación alguna que formular sobre la legalidad de los actos de la elección y las operaciones practicadas por esta Junta, de conformidad con el Art. 59 de la Ley 8.871, lo que demuestra la perfecta legalidad de la elección realizada. Se resolvió enviar copia de esta acta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y entregarle a los diputados electos para que les sirva de diploma. Con lo que terminó el acto, leyéndose y aprobándose el acta, que firman el Señor Presidente de la Junta y el Secretario. Firmado: **Aureliano Roigt**, Presidente. - **Tomás C. Muñoz**, Secretario.



A. Roigt
A. ROIGT

Tomás C. Muñoz

See J.

